

EXTRA

AGOSTO 7 / 2025
EDICIÓN VIRTUAL
AÑO 2 - EXTRA

VIDA
GOBIERNO DEL CAMBIO

MEDIO OFICIAL
PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

Caso Santa Rosa con Perú

No se permitirá que Colombia pierda territorio



El presidente Gustavo Petro denunció que Perú se viene apropiando de islas en el río Amazonas. El mandatario declaró que el gobierno colombiano usará las vías diplomáticas para defender la soberanía nacional. Foto Juan Diego Cano.



El presidente Gustavo Petro y los altos mandos de la Fuerza Pública en los actos de conmemoración de los 215 años del Ejército Nacional y el aniversario 206 de la Batalla de Boyacá, que tuvieron lugar en Leticia (Amazonas). FOTO JUAN DIEGO CANO

Santa Rosa: demanda internacional si diálogo con Perú no funciona

En una declaración el gobierno colombiano expresó que no reconoce la soberanía del Perú sobre la Isla Santa Rosa. Cualquier acto unilateral viola el derecho internacional, dijo el presidente Petro.

"Colombia no reconoce la soberanía del Perú sobre la Isla de Santa Rosa, en el río Amazonas y desconoce a las autoridades de facto impuestas en la zona", manifestó el presidente Gustavo Petro en declaración emitida este jueves desde Leticia, donde hizo presencia para conmemorar los 206 años de la Batalla de Boyacá.

El mandatario calificó como "inaceptable y violatorio" del Tratado de Río de Janeiro de 1934 el acto unilateral del Perú de exigir registro a las embarcaciones en la citada Isla de Santa Rosa.

Expresó beneplácito por la invitación del gobierno peruano a participar en la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo-Peruana, que tendrá lugar los días 11 y 12 de septiembre en la ciudad de Lima, en la que el país impulsará acciones para garantizar el cumplimiento del Tratado de Río de Janeiro.

"Nosotros hablamos primero y es mejor hablar siempre, una y otra vez, hasta que se agote la palabra. Si la Comisión Mixta no funciona, iremos a demanda internacional".

Al dirigirse a los altos mandos de la Fuerza Pública presentes en la conmemoración, los instruyó a fortalecer la soberanía colombiana en la región, con acciones como el desarrollo de la navegación civil por los ríos amazónicos, que incluya recorridos de embarcaciones que presten servicios de salud a las comunidades.

Indicó que el aeropuerto y el puerto de Leticia deben ser epicentros de turismo y comercio fluvial, con embarcaciones colombianas, de manera que, si se va secando el brazo del río, las comunidades tengan fuentes importantes de ingresos.

"Si el brazo del río se está secando, la frontera de Colombia no es el brazo seco sino la línea más profunda del lecho del río Amazonas".♦

Buscar acuerdos

El presidente Petro recordó que, según el Tratado de Río de Janeiro de 1934, la frontera binacional "es la línea que se traza en los lugares más profundos del lecho del río, y si surgen islas (muchas han surgido) los dos gobiernos deberían buscar un acuerdo común antes de definir si esas islas son colombianas o peruanas".

"Que me expliquen por qué a la que llaman Isla de Santa Rosa ha llegado un helicóptero ruso con militares, si esa isla de común acuerdo no se ha decidido que sea del Perú".

Y agregó: "si el Tratado dice que es de común acuerdo, ¿cuándo nos hemos reunido para decir que esa isla debe tener un alcalde y una bandera peruana y no colombiana? Yo no voy a decir que esa isla es colombiana, eso no lo dice el Tratado. El Tratado dice: nos reunimos y acordamos".

El presidente indicó que el mismo Tratado estableció que Colombia tiene derecho al acceso libre al río Amazonas e incluso a una navegabilidad multinacional.

"¿Qué haría Leticia si no tiene río? ¿De qué vivirían sus familias?", dijo y puntualizó: "No se ha cumplido el Tratado, Perú lo violó. No se hizo el acuerdo para definir de quién es la isla".

El jefe de Estado recalzó que, contrario a versiones de prensa, el Gobierno colombiano tiene las pruebas técnicas



que demuestran que la Isla de Santa Rosa no es una extensión de otra isla, sino que surgió nueva, probablemente después de los años 50.

"Al surgir nueva, el Tratado dice que los dos gobiernos deben ponerse de acuerdo sobre cuál país ejerce la soberanía. Los invito a ponernos de acuerdo antes de que las mafias ganen. Los que quieren romper las relaciones entre Colombia y Perú tienen un ganador neto, que es el narcotráfico.

"Discutamos qué va a pasar con la línea más profunda del río Amazonas. ¿Vamos a romper el Tratado de 1934 o lo mantenemos?", concluyó el presidente de la República.♦

Declaración del Estado colombiano

Posición nacional en relación con la soberanía de la denominada isla de Santa Rosa sobre el río Amazonas.

El Presidente de la República de Colombia, en cumplimiento de su deber constitucional de defender la integridad territorial y los intereses del pueblo colombiano, en un momento en el que la unidad nacional y la firmeza en la defensa de nuestra soberanía cobran un valor especial, se permite declarar que:

1 La denominada isla de "Santa Rosa", junto con otras formaciones fluviales surgidas en el curso del río Amazonas con posterioridad a la única asignación binacional de islas entre la República de Colombia y la República del Perú, realizada en el año 1929, no han sido asignadas a ninguna de las dos Repúblicas.

2 La Ley por medio de la cual crea el denominado Distrito de Santa Rosa de Loreto es un acto unilateral del Perú que desconoce los instrumentos jurídicos binacionales, al incorporar una isla no asignada y establecer límite internacional entre ambos Estados, violando el principio de primacía del Derecho Internacional sobre el derecho interno.

3 Colombia no reconoce la soberanía del Perú sobre la denominada isla de Santa Rosa y desconoce a las autoridades de facto impuestas en la zona.

4 El acto unilateral de exigir el registro a las embarcaciones en la denominada isla de "Santa Rosa", es inaceptable y violatorio al espíritu de la libre navegabilidad por el río Amazonas, contemplado en el Acta Adicional del Protocolo de Río de Janeiro de 1934, en especial en su artículo 12.

5 Reitera su disposición para reactivar la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo - Peruana, COMPERIF, que impulsará las acciones para garantizar el cumplimiento del Protocolo de Río de Janeiro de 1934.

6 Recibe con beneplácito la invitación del gobierno del Perú para participar en la Comisión Mixta Permanente para la Inspección de la Frontera Colombo-Peruana (COMPERIF) que tendrá lugar el próximo 11 y 12 de septiembre de 2025, en la ciudad de Lima.

Finalmente, Colombia reafirma su compromiso con la integración regional, la paz y la diplomacia como camino para buscar la solución.

Leticia, 7 de agosto de 2025.



“Colombia no reconoce la soberanía del Perú sobre la denominada isla de Santa Rosa y desconoce a las autoridades de facto impuestas en la zona.”

VIDA
GOBIERNO DEL CAMBIO

EXTRA / 7 de agosto de 2025

Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
Angie Lizeth Rodríguez Fajardo

Secretario para las Comunicaciones y Prensa
Augusto Cubides Cuadrado

Director
Fernando Millán

Editor
Vespasiano Jaramillo Barón

Periodistas

Celso Tete Crespo
Christian Pardo
Hubert Ariza
Jorge Gómez Pinilla
Lorena Morales
Raquel López

Redacción y fotografía

Equipo de periodistas, área digital y fotógrafos de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa

Diseño y diagramación
Pamela Herrera Gómez


Presidencia